

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 2** *ACUERDO de 12 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a doña María Jesús Casado Amigo Vocal del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo, en representación de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.*

La Ley 5/2001, de 3 de julio, creó el Servicio Regional de Empleo como organismo autónomo de carácter administrativo encargado de realizar las actividades de formación para el empleo y de intermediación en el mercado de trabajo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Entre los órganos de gobierno de este organismo, el artículo 6 de la citada Ley prevé la existencia de un Consejo de Administración integrado por 16 vocales, que representan a la Comunidad de Madrid y a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el territorio de la Región.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley, los vocales serán nombrados y cesados por Acuerdo del Consejo de Gobierno.

CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, como organización empresarial de carácter intersectorial y más representativa en el territorio de la Comunidad de Madrid, ha propuesto cambios en los vocales que la representan en el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo, lo que motiva la adopción del presente Acuerdo.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, en su reunión de 12 de mayo de 2011,

ACUERDA

Nombrar vocal del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo, en representación de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, de conformidad con el artículo 7.2.c) de la Ley 5/2001, de 3 de julio, a doña María Jesús Casado Amigo, en sustitución de don Carlos Marín Álvarez.

Madrid, a 12 de mayo de 2011.

La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/17.592/11)